

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 161

IX LEGISLATURA

12 de febrero de 2013

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-13/PNLC-000004, Proposición no de Ley relativa a la prohibición de prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica (fracking) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 8
- 9-13/PNLC-000008, Proposición no de Ley relativa al profesorado en formación y con acreditación de las universidades andaluzas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 10
- 9-13/PNLC-000009, Proposición no de Ley relativa a 64 viviendas protegidas en régimen especial en el Plan Parcial Polígono El Rancho, Morón de la Frontera *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 12
- 9-13/PNLC-000010, Proposición no de Ley relativa al polígono industrial El Peral, de Nerva, Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 14
- 9-13/PNLC-000011, Proposición no de Ley relativa al homenaje a las víctimas del franquismo y de la dictadura, fusiladas y enterradas en la fosa común del cementerio de Úbeda, Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16
- 9-13/PNLC-000012, Proposición no de Ley relativa a EDAR en dominio público portuario en Algeciras *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 161

IX LEGISLATURA

12 de febrero de 2013

- 9-13/PNLC-000020, Proposición no de Ley relativa al apoyo a la comisión mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 9-13/PNLC-000021, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la línea férrea Huelva-Zafra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 9-13/PNLC-000022, Proposición no de Ley relativa a la supresión de la línea ferroviaria Algeciras-Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 9-13/PNLC-000023, Proposición no de Ley relativa al “banco malo” y la gestión de sus activos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-13/PNLC-000024, Proposición no de Ley relativa a la ampliación del uso ciudadano del Llano Amarillo de la ciudad de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-13/PNLC-000025, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la vía Algeciras-Ronda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 9-13/PNLC-000026, Proposición no de Ley relativa al protagonismo del municipalismo andaluz en el Pacto por Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 9-13/PNLC-000027, Proposición no de Ley relativa a la compensación de la deuda de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-13/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la actividad de la empresa Roca Sanitario, S.A., en Alcalá de Guadaíra, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 9-13/PNLC-000029, Proposición no de Ley relativa al impulso a las políticas de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 9-13/PNLC-000030, Proposición no de Ley relativa a A-471 y Puente Bonito en Lebrija, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 9-13/PNLC-000031, Proposición no de Ley relativa a la terminación de las obras del metro de Málaga, según el proyecto contenido en el convenio, de 15 de abril de 2003, firmado entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 9-13/PNLC-000032, Proposición no de Ley relativa a las 379 VPO de Entrenúcleos, en Dos Hermanas, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 9-13/PNLC-000033, Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación del Palacio de Peñaflor de Écija, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 161

IX LEGISLATURA

12 de febrero de 2013

- 9-13/PNLC-000034, Proposición no de Ley relativa a los campaneros de Utrera, Sevilla
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 9-13/PNLC-000036, Proposición no de Ley relativa a la Cueva del Tajo de las Figuras, en
Benalup-Casas Viejas, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 9-13/PNLC-000037, Proposición no de Ley relativa a la partida económica al Plan Provincial
de Málaga en Drogodependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 9-13/PNLC-000038, Proposición no de Ley relativa al centro de salud Los Pacos en
Fuengirola, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 9-13/PNLC-000039, Proposición no de Ley relativa al servicio de traducción a pacientes
del hospital Carlos Haya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 9-13/PNLC-000040, Proposición no de Ley relativa a la situación actual del transporte no
urgente en el sistema sanitario de la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 9-13/PNLC-000041, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del personal admi-
nistrativo de refuerzo de los servicios sociales comunitarios en la provincia de Málaga
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 9-13/PNLC-000042, Proposición no de Ley relativa a la construcción de un centro de salud
en el municipio sevillano de El Cuervo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 9-13/PNLC-000043, Proposición no de Ley relativa al pago de la deuda de la Junta de
Andalucía con Fuensocial en Fuengirola, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trá-
mite*) 66
- 9-13/PNLC-000044, Proposición no de Ley relativa a programas educativos en la RTVA
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 9-13/PNLC-000045, Proposición no de Ley relativa a la construcción del centro de salud
en San Pedro Alcántara, en Marbella, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 9-13/PNLC-000046, Proposición no de Ley relativa a las obras de adecuación y mejora
de la carretera de Ronda A-397, a su paso por el término municipal de Marbella, Málaga
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 9-13/PNLC-000047, Proposición no de Ley relativa a la construcción de un puente pea-
tonal en la carretera A-397, en San Pedro Alcántara, en Marbella, Málaga (*Calificación
favorable y admisión a trámite*) 74

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

- 9-13/APC-000001, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar acerca de los objetivos, transcurso y resultados de la visita institucional a los territorios palestinos, entre los días 15 y 18 de enero, a invitación de la Autoridad Nacional Palestina para conocer los proyectos llevados a cabo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo y profundizar en las relaciones institucionales entre dicha Autoridad y la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 9-13/APC-000003, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Consejería para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley relativa al personal de apoyo técnico del SAE, aprobada en Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el Parlamento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 9-13/APC-000004, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre las iniciativas realizadas y situación actual del convenio colectivo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 9-13/APC-000006, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, a fin de informar de la política desarrollada por la Consejería en lo que respecta a la continuidad en la aplicación de la Ley de Dependencia, ante la información recibida de las asociaciones ligadas a la atención a las dependencias y de servicios municipales sobre la paralización de incorporaciones de nuevos casos por la posible congelación en las delegaciones provinciales de los PIE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 9-13/APC-000008, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre reorganización del Servicio Andaluz de Empleo tras el desmantelamiento de las políticas activas de empleo llevada a cabo por el Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 161

IX LEGISLATURA

12 de febrero de 2013

- 9-13/APC-000009, Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte ante Comisión, a fin de informar sobre el nuevo modelo de gestión de las artes escénicas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 9-13/APC-000010, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre efectos, para el sistema de dependencia, de las nuevas normas propuestas por el Gobierno de la Nación en el ámbito de servicios sociales y dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 9-13/APC-000011, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre firma del contrato programa entre la RTVA y la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 9-13/APC-000012, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre cierre, desarrollo y ejecución del ejercicio presupuestario económico de 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 9-13/APC-000013, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la política salarial y de complementos llevada a cabo en la RTVA y sus sociedades filiales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 9-13/APC-000014, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre objetivos, costes y resultados del viaje realizado a los territorios palestinos, entre los días 15 y 18 de enero de 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 9-13/APC-000015, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre perspectivas laborales y empresariales vinculadas al desarrollo y cumplimiento del Plan Linares Futuro, para con los extrabajadores de Santana de los grupos B y C (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 9-13/APC-000016, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre paralización de las políticas de empleo y suspensión de la convocatoria de ayudas en materia de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 9-13/APC-000017, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre el balance de los proyectos iniciados y los puestos de trabajo directos creados

- en cada provincia andaluza, dentro del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 9-13/APC-000018, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía 2007-2013 (PISTA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 9-13/APC-000019, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la concesión de ayudas al proyecto de rehabilitación de vivienda en la calle Antonio de Nebrija, 7, de la ciudad de Lebrija, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 9-13/APC-000020, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el Plan de Choque de Rehabilitación de Viviendas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 9-13/APC-000021, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la situación del programa de adecuación funcional de viviendas en relación con la instalación de ascensores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 9-13/APC-000022, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre balance del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 9-13/APC-000023, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las líneas de trabajo y actuaciones que EPSA ha desarrollado en la presente legislatura, y sus planes de futuro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 9-13/APC-000024, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre la situación de la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 9-13/APC-000025, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan Integral de Calidad en la Asistencia Sanitaria Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 9-13/APC-000026, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el proceso de negociación del convenio colectivo con los representantes de los trabajadores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98

- 9-13/APC-000027, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el contrato-programa rubricado por la RTVA y el Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 9-13/APC-000028, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la previsión de cierre económico del ejercicio correspondiente al año 2012 de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 9-13/APC-000029, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el proceso de negociación con los representantes de los trabajadores en relación con la aplicación de la Ley 3/2012, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 9-13/APC-000030, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la valoración de la denuncia realizada por CC.OO sobre los pluses y sobresueldos a trabajadores de la RTVA sin estar establecidos en el convenio colectivo de la citada entidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000004, Proposición no de Ley relativa a la prohibición de prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica (fracking)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la prohibición de prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica (fracking).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la publicación de la existencia de hidrocarburos en la provincia de Jaén, que unido a la solicitud de permisos de investigación de hidrocarburos por la compañía Oil & Gas Capital, la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados “Ulises-2” y “Ulises-3” situados en la provincia de Jaén, se ha creado un estado de incertidumbre y miedo en las poblaciones de Jaén por el temor de las técnicas utilizadas en otras zonas de nuestro país para la extracción de hidrocarburos, concretamente la técnica extractiva de la fractura hidráulica.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su redacción de la Ley 12/2007, de 2 de julio, que la modifica, establece en su artículo 3 que corresponde a las comunidades autónomas, en los términos previstos en dicha ley, otorgar los permisos de investigación de hidrocarburos cuando afecten a su ámbito territorial.

Proyectos que en otros lugares de nuestro país están siendo dirigidos a sondear las posibilidades de extracción de gas no convencional (hidrocarburos) mediante un método denominado fractura hidráulica, que consiste en la realización de pozos verticales con desvío horizontal para seguir los estratos susceptibles de

aprovechamiento; y su posterior fracturación por microvoladuras de esos estratos y la recuperación de gas mediante la inyección de diversas sustancias, entre ellas agua, arena y productos químicos, siendo estos tóxicos, nocivos y peligrosos para el agua, el medio ambiente y las personas, contaminando los acuíferos subterráneos de forma irreversible, suponiendo un gran impacto ambiental, provocando movimientos de las tierras, e incrementado exponencialmente la contaminación atmosférica por las fugas del gas, sin olvidarnos la contaminación del agua, todo ello es inevitable con este sistema, y recordando que además perpetúa un modelo energético de hidrocarburos, es decir, de emisiones de CO₂.

En otros países se ha llegado a la paralización de las prospecciones y, posteriormente, a su prohibición, revocando todos los permisos y aprobando fuertes penas para los infractores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar la Comunidad Autónoma de Andalucía como territorio libre de prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica (fracking), por los daños irreparables que causa al medio ambiente y consecuentemente a las personas.

2. Paralizar cualquier avance en perforaciones y sondeos de proyectos de búsqueda de hidrocarburos y someterlos a la evaluación de impacto ambiental en los términos previstos en la Directiva de Impacto Ambiental y en el Real Decreto Legislativo 1/2008.

Parlamento de Andalucía, 15 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000008, Proposición no de Ley relativa al profesorado en formación y con acreditación de las universidades andaluzas

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al profesorado en formación y con acreditación de las universidades andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Andaluza de Universidades en su exposición de motivos indica que “los mecanismos de contratación del profesorado que promueven una carrera docente e investigadora de calidad aúnan los horizontes de promoción y certidumbre profesional y laboral con la constante superación y mejora de las prácticas docentes e investigadoras”. Este principio constituye uno de los “factores primordiales para el fortalecimiento del sistema universitario” andaluz.

Las normas estatales de carácter básico promulgadas durante el 2012 limitan la capacidad de convocatoria de concursos públicos, tanto de funcionarios como de contratados laborales permanentes en el sector público. Así, en el artículo 23 Uno.2.G de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, se establece una tasa de reposición del 10% para cuerpos de personal investigador de las universidades.

La capacidad de investigación, desarrollo e innovación de las universidades se desarrolla, tanto desde la dirección de personal formado y con acreditación y reconocimiento, como por el personal en formación, entre los que cabe destacar las figuras de becarios, con régimen laboral, y los ayudantes, así como las figuras contractuales con requisitos de acreditación previa o evaluación con alto nivel de exigencia.

Además, el personal en formación o al comienzo de su carrera profesional, tras un proceso de formación y maduración que alcanza fácilmente los 10 años, es el que garantiza la necesaria renovación generacional

que da continuidad al trabajo que durante años se realiza por los distintos grupos de investigación de las universidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce la incuestionable aportación a las universidades andaluzas del personal en formación y con acreditación, especialmente en lo referente a la figura de ayudante doctor.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar con las universidades de Andalucía y los agentes sociales una propuesta, dentro del marco legal y competencial de Andalucía, que resuelva la situación actual del personal en formación y con acreditación –especialmente el profesorado ayudante doctor– con el fin de rentabilizar social y académicamente, a través de su continuidad y estabilidad, la inversión que, durante años, se ha destinado a la formación de dicho personal y para, a la vez, dar respuesta a la necesaria renovación generacional del personal docente e investigador de las universidades de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que arbitre medidas provisionales que garanticen la continuidad del personal con acreditación y reconocimiento de méritos suficientes, hasta tanto se formula la propuesta referida en el apartado 2, sobre la base del acuerdo alcanzado el pasado 19 de diciembre en el seno de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del I Convenio Colectivo Laboral de las Universidades Andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000009, Proposición no de Ley relativa a 64 viviendas protegidas en régimen especial en el Plan Parcial Polígono El Rancho, Morón de la Frontera

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a 64 viviendas protegidas en régimen especial en el Plan Parcial Polígono El Rancho, Morón de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de febrero de 2010, se procedió, en la localidad sevillana de Morón de la Frontera, al sorteo de 64 viviendas protegidas en régimen especial en el Plan Parcial Polígono El Rancho, parcelas 601 y 602, promovidas por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y con número de expediente 41-PO-E-00-0069/07.

Dos años más tarde, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía aún no ha procedido a la entrega total de las viviendas, encontrándose en torno a 40 viviendas sin adjudicatario o comprador y vacías en la actualidad, de lo que resulta se produce una situación paradójica: mientras existen viviendas sin ocupar en este grupo de viviendas de propiedad pública, son muchos los vecinos que tienen necesidad de vivienda.

El mayor obstáculo y el más generalizado que ha surgido en todo el proceso de venta ha sido la incapacidad económica en la que se encuentran la gran mayoría de los premiados para hacer frente, bien al pago de la entrada requerida, bien al pago total de la vivienda a través de la contratación de un préstamo hipotecario con las entidades bancarias concertadas.

Gran parte de los afectados soporta graves situaciones de desempleo, de contratación temporal, de bajo poder adquisitivo, de ausencia de ingresos, de necesidad inmediata de vivienda, etc. Y si además tenemos en cuenta la política bancaria actual de retención del crédito, es fácil deducir la imposibilidad de estas familias

de cumplir las condiciones económicas requeridas por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía para el pago de estas viviendas, cuya venta gestiona actualmente una empresa privada. La actual crisis económica está llevando a que muchas familias que hasta hace poco tiempo podían permitirse el acceso a este régimen de vivienda en propiedad, hoy les sea completamente imposible tan siquiera plantearse esa hipótesis.

Siendo esta una promoción gestionada desde una entidad pública y con financiación pública (dinero de todos los ciudadanos), lo lógico y justo es que la Administración atienda las necesidades de los vecinos adaptándose a sus características y adopte las medidas oportunas para favorecer el acceso de estos a derechos tan fundamentales como el disfrute de una vivienda digna.

En base a todo lo anterior, consideramos que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía deberían estudiar la posibilidad de modificar el régimen de propiedad de las citadas viviendas para dar solución a la situación creada y facilitar el acceso a las mismas de las personas y familias que las necesitan. En este sentido, entendemos que una buena opción podría ser el cambio de régimen de las viviendas de venta a alquiler.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento Andaluz acuerda instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que las viviendas que se encuentran vacías en el “grupo de 64 viviendas de protección en régimen especial de venta”, situadas en la calle Cervantes del polígono El Rancho de Morón de la Frontera, que se encuentran bajo la gestión de la Empresa Pública del Suelo en régimen de compraventa, sean modificadas y pasen al régimen de alquiler.

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000010, Proposición no de Ley relativa al polígono industrial El Peral, de Nerva, Huelva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al polígono industrial El Peral, de Nerva (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2 de febrero de 2012, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Nerva, presentó moción relativa a la situación del polígono industrial El Peral de la localidad, la cual se aprobó por el pleno de la corporación con el voto favorable de PP e IU.

El espíritu de la moción iba encaminado hacia la reactivación económica y la generación de empleo en Nerva, así se indicaba que el citado polígono industrial debe ser uno de los motores de la reactivación de economía nervense.

Del mismo modo, se señala que actualmente existen varias naves industriales de EPSA que se encuentran cerradas, pues no han sido adjudicadas en las ofertas públicas de compra realizadas hasta la fecha; además de que existen escasas expectativas de ser ocupadas a corto plazo, dada la situación económica actual.

Por todo lo expuesto anteriormente, el G.P. Popular somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) articule la fórmula de ceder en régimen de alquiler con derecho a compra las naves que no hayan sido adjudicadas del polígono industrial El Peral, de Nerva.

2. Que desde EPSA se articulen las medidas necesarias para que a los adjudicatarios en este régimen de alquiler les sean descontadas las cantidades entregadas en concepto de renta mensual del precio final de la nave en el momento de la adquisición de esta.

3. Que por EPSA se dé prioridad a los desempleados en la adquisición de estas naves.

4. Que EPSA fije unas cuotas para la renta mensual acordes con la actual situación de crisis económica.

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000011, Proposición no de Ley relativa al homenaje a las víctimas del franquismo y de la dictadura, fusiladas y enterradas en la fosa común del cementerio de Úbeda, Jaén

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, relativa al homenaje a las víctimas del franquismo y de la dictadura, fusiladas y enterradas en la fosa común del cementerio de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de 34 años de democracia no se ha hecho justicia con las personas que dieron su vida por la democracia y la libertad de este país, encontrándonos casos como el del cementerio de Úbeda (Jaén), donde reposan en una fosa común setenta y siete fusilados por las tropas franquistas (de varios municipios: Úbeda, Torreperogil y Rus).

Entendemos que hay que dar un paso adelante reconociendo a estas setenta y siete víctimas de la dictadura del franquismo, no queremos ni podemos permanecer más tiempo en silencio.

No podemos permitir por más tiempo que no se cumplan los acuerdos y la amnesia de los gobernantes de Úbeda, recordando que el 20 de julio de 2007, el PCA de Úbeda solicitó formalmente el reconocimiento a las víctimas, instalando en el cementerio municipal un monolito o placa en recuerdo de ellos, y de manera especial en sesión plenaria del día 26 de diciembre de 2007, se aprueba una Moción de IULV-CA en la que se recoge textualmente “que en un acto institucional el Ayuntamiento de Úbeda instale un símbolo en recuerdo de las personas que dieron su vida por la libertad y la democracia en el cementerio de Úbeda”. Nos parece una falta de respeto y de sensibilidad para los fusilados y para sus familiares que transcurridos cinco años no se haya ejecutado este acuerdo por parte del Ayuntamiento de Úbeda.

Los familiares y seres queridos, y de manera especial la Asociación de Familiares y Víctimas del Franquismo de Úbeda, deben restituir y mantener la vida de sus padres, hermanos, familiares, amigos, puesto que les es imprescindible honrar en su memoria la falta de un familiar irremplazable e insustituible en sus vidas.

En el cementerio de Úbeda estos setenta y siete demócratas deben de salir del olvido para recuperar la dignidad y honestidad que les fueron arrebatadas por el levantamiento de las tropas franquistas y el golpe de estado militar del 18 de julio de 1936 contra el Gobierno legítimo de la II República.

Con esta proposición pretendemos darle la máxima difusión y divulgación, mediante el conocimiento el estudio y la publicación de todos los hechos acontecidos con estos setenta y siete demócratas fusilados por el régimen franquista.

Setenta y siete personas que perdieron su vida por la libertad, la democracia y la justicia social, y que solo nos queda pedir la recuperación de la memoria colectiva de los fusilados y enterrados en la fosa de común de Úbeda, como primera propuesta, mediante un monolito y la publicación de sus nombres.

Pretendemos que el horror padecido por las generaciones que sufrieron se inscriba en la memoria colectiva como gratitud a su generoso sacrificio, y que después de numerosos años de dictadura y de democracia podamos poner luz a este episodio negro y terrorífico sucedido en el cementerio de Úbeda. Solo de esta manera daremos una oportunidad a los que tantos y tan generosos sacrificios realizaron, llegando hasta el extremo de dar lo más preciado de sí mismos: su vida.

Ningún demócrata debe de ruborizarse cuando en otros países con una historia tan traumática como la nuestra han tratado de superarla no ocultándola, sino conociéndola y haciendo justicia, enfrentándose a su propia historia o a aquella que manipularon los vencedores, como sucedió durante más de 40 años en nuestro país.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

A) El Parlamento de Andalucía acuerda mostrar su condena del régimen fascista de Franco.

B) El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar actividades de difusión, divulgación y de reparación pública para los setenta y siete fusilados por defender la legalidad democrática de la II República enterrados en una fosa común del cementerio de Úbeda.

2. Erigir un monumento y placa conmemorativa, que identifique y de constancia de lo sucedido con estos setenta y siete fusilados, cuyos cuerpos fueron depositados en una fosa común del cementerio de Úbeda, por luchar por la libertad, la democracia y la justicia social.

3. Canalizar todos los actos a través de la Asociación de Familiares de Víctimas del Franquismo de Úbeda y Comarca.

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000012, Proposición no de Ley relativa a EDAR en dominio público portuario en Algeciras

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a EDAR en dominio público portuario en Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algeciras cuenta con una estación depuradora de aguas residuales que se encuentra dentro del recinto portuario. Precisamente su ubicación y una interpretación encontrada de la legislación vigente sobre si la referida instalación debe o no abonar tasas a la APBA, alimenta un enfrentamiento entre la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de la ciudad que ha llevado a ambas instituciones a los tribunales.

El problema se dilata y las diferentes posiciones, legítimas pero cada vez más alejadas, dificultan la resolución de un problema que a criterio de Izquierda Unida debiera reconducirse para llegar al entendimiento entre las distintas administraciones implicadas. De hecho, el recorrido judicial de la referida controversia, de resolverse finalmente de manera favorable la obligatoriedad del abono de la tasa, llevará al pueblo algecireño al pago de su coste a través de las arcas municipales.

Sea desde una perspectiva política, legal o económica, no es razonable cobrar a la ciudadanía algecireña por la localización portuaria de una instalación que, en definitiva, viene a minimizar el impacto medioambiental de la actividad humana, a cumplir con la normativa europea sobre el ciclo integral del agua y a ayudar a la regeneración de una bahía muy castigada.

Por otra parte, no es menos cierto que una redacción más precisa del texto de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, en lo referido a las actividades y usos exentos del pago de tasas, zanjaría esta cuestión de manera definitiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda para que a través de los miembros de la Junta de Andalucía en el consejo de administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, proponga la mediación autonómica para favorecer la adopción de un acuerdo político que se plasme en un convenio con base en el artículo 73.3 de la Ley de Puertos del Estado (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), y exención de la tasa por ocupación privativa y de la tasa por aprovechamiento especial, con base en los artículos 169.a) y 170 de dicha ley.

2. Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda para que, a través de los miembros de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, proponga, de forma paralela al impulso de la negociación entre la APBA y el Ayuntamiento de Algeciras para la adopción del referido convenio, la modificación del artículo 169 de la Ley de Puertos del Estado (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), en los siguientes términos:

Artículo 169.a) Exenciones del pago de la tasa de ocupación.

Estarán exentos del pago de la tasa de ocupación:

a) Los órganos y entidades de las administraciones públicas que por necesidades de funcionamiento deban situarse en el dominio público portuario, por llevar a cabo en el ámbito portuario o marítimo actividades de control oficial de mercancías, vigilancia, investigación y desarrollo tecnológico, inspección y protección del medio ambiente marino y costero, *depuración de aguas residuales cuando tenga que llevarse a cabo en el dominio público portuario*, de protección de los recursos pesqueros, represión del contrabando, contra el tráfico ilícito de drogas, seguridad pública y control de pasajeros y de mercancías, salvamento, lucha contra la contaminación marina, enseñanzas marítimas y aquellas relacionadas con la defensa nacional.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000020, Proposición no de Ley relativa al apoyo a la comisión mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales, relativa al apoyo a la comisión mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española establece la garantía institucional del poder local en su Título VIII, que regula la organización territorial del Estado, estableciendo en su artículo 137 que “el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en la Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”.

La sostenibilidad y la racionalización de todas las administraciones públicas es un objetivo que debe ser compartido permanentemente por todos los poderes públicos y asumido por todas las fuerzas políticas. Esta tarea exige, especialmente, de un esfuerzo de consenso y acuerdo nacional en el que están obligados a tener el protagonismo que les corresponde los distintos poderes públicos de Andalucía.

Dicho objetivo requiere adaptar los entes locales estableciendo “las bases no solo en relación a los aspectos organizativos o institucionales, sino también en relación con las competencias”. Dicha adaptación debe hacerse de manera que respondan de la mejor manera posible al papel institucional del poder local, de los municipios y provincias, a la esencia representativa de cada uno de ellos y a las responsabilidades que la Constitución les atribuye como poderes públicos. Todo ello con el máximo respeto a las competencias legislativas del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Esta adaptación, sin embargo, no basta para asegurar por sí misma la sostenibilidad si no va acompañada de la necesaria reforma de la financiación de las haciendas locales, que garantice su suficiencia financiera en cumplimiento del mandato constitucional contenido en su artículo 142.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar los trabajos de la comisión mixta de supervisión de ayuntamientos con dificultades financieras.
2. Ampliar el número de ayuntamientos y mancomunidades que se puedan acoger a los beneficios que generen los trabajos de la comisión mixta.
3. Crear un fondo de liquidez para que los ayuntamientos y mancomunidades con dificultades puedan hacer frente al pago de nóminas y deudas.
4. Crear un paquete de medidas tales como la flexibilización del objetivo de déficit o el aplazamiento de las deudas con la Seguridad Social.
5. Contribuir a que la posición plural del municipalismo andaluz ante las distintas administraciones públicas sea representada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Sevilla, 31 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000021, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la línea férrea Huelva-Zafra

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa al mantenimiento de la línea férrea Huelva-Zafra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea férrea Huelva-Zafra, que une la capital onubense con la provincia vecina de Badajoz, es una infraestructura crucial para los intereses económicos y sociales de la provincia de Huelva.

En estos momentos, existe una gran incertidumbre sobre el futuro de esta línea, ante la intención de suprimir la misma por parte del Gobierno central, que ha anunciado el desmantelamiento de una treintena de líneas férreas en todo el territorio nacional, que entiende deficitarias y no rentables, entre las que se encuentra, y según las informaciones que se han venido dando al respecto, la línea Huelva-Zafra, una decisión que acarrearía graves y negativas consecuencias para la provincia de Huelva, y por ello el Grupo Parlamentario Socialista muestra su total oposición.

El Gobierno central ha venido adoptando durante el último año una serie de decisiones respecto a la línea férrea Huelva-Zafra, que ponen de manifiesto la intención del mismo de proceder a su desmantelamiento. De este modo, frente a la apuesta del anterior ejecutivo por esta línea con una inversión ejecutada en la misma de más de 12 millones para su modernización y reforma integral, y 60 millones de euros pendientes de adjudicación, el actual Gobierno central, en los dos Presupuestos Generales del Estado aprobados, ha suprimido todas las inversiones previstas para la línea Huelva-Zafra, eliminando por tanto las partidas destinadas a su mejora que estaban comprometidas para finalizar su reforma integral.

Del mismo modo, el Gobierno central tomó la decisión, de forma irracional e ilógica, de modificar los horarios del trayecto de la línea Huelva-Zafra hace algunos meses, haciendo menos atractivo y útil para los viajeros su uso, a lo que hay que unir la dejadez que están sufriendo los apeaderos y estaciones de la línea y la supresión de las paradas facultativas de los apeaderos.

El cierre de una línea férrea tan sensible como la de Huelva-Zafra, que recorre la provincia de Huelva, vertebrándola de norte a sur, acarrearía consecuencias muy graves y negativas para los intereses de la provincia, y muy especialmente para las comarcas del Andévalo y de la Sierra, y de manera especial para las expectativas de determinados sectores económicos, como el de la emergente industria minera.

La supresión de esta vía de comunicación, además de dejar sin este medio de transporte a muchos usuarios de los distintos municipios de la provincia, imposibilitaría el transporte de mercancías, y con ello pone en peligro importantes proyectos económicos de la provincia, dado que es una línea fundamental para dar salida hacia el norte a la producción industrial y a las transacciones del puerto de Huelva, uno de los puertos más importantes y emergentes del sur de Europa, y lo que es además importante en estos momentos, para dar cobertura a los proyectos mineros actuales y de futuro de la provincia. Esta línea férrea y su impulso definitivo mediante inversiones como se venía haciendo, podría convertir al puerto de Huelva en el primero del país en tráfico de minerales, pero sin esta línea ferroviaria el puerto de Huelva perdería una parte importante de su capacidad de generar riqueza, ya que se quedaría sin una conexión esencial en la unión con el norte de la provincia para el tráfico de mercancías.

Es evidente, que la supresión de las inversiones previstas en la línea, el desacertado horario del trayecto, que no coincide con las necesidades de los usuarios, la escalonada dejadez que están sufriendo los apeaderos y estaciones por las que transcurre la línea, la supresión de las paradas facultativas en los apeaderos de Belmonte, el Cobujón, Los Milanos o Gil Márquez, son decisiones adoptadas por el Gobierno central que apuntan a la intención del mismo de excluir a esta línea Huelva-Zafra del listado de líneas de obligado servicio público, y por tanto proceder a su supresión, dentro de esa estrategia de “racionalización” de servicios públicos que está llevando a cabo el Gobierno central, privando con ello a la provincia de Huelva de una línea fundamental y necesaria para sus intereses económicos y los de sus ciudadanos y ciudadanas, lo que conllevaría graves e importantes consecuencias para la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta que la línea férrea Huelva-Zafra es necesaria e imprescindible tanto social como económicamente para la provincia de Huelva, y, por tanto, rechaza la propuesta del Gobierno central de proceder a la supresión de esta línea ferroviaria.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que dé continuidad en su actividad y funcionamiento a la línea férrea Huelva-Zafra.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que dote y acometa las obras pendientes de ejecución para la reforma integral de la vía de la línea Huelva-Zafra.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que revise los horarios de los trayectos, posibilitando que haya trenes de ida y vuelta diariamente, por la mañana y por la tarde, y hacer de este modo esta conexión férrea útil y atractiva para los usuarios.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que mantenga las paradas facultativas en los distintos apeaderos de la línea, así como a realizar las labores de limpieza y mantenimiento necesarias en las estaciones y apeaderos del trayecto.

Sevilla, 31 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000022, Proposición no de Ley relativa a la supresión de la línea ferroviaria Algeciras-Granada

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a la supresión de la línea ferroviaria Algeciras-Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento incluye, en una larga lista de infraestructuras y de conexiones ferroviarias de media distancia, la supresión del tren Algeciras-Granada.

La conexión ferroviaria Algeciras-Granada hace posible que el trayecto esté realizado en tan solo 3 horas y 53 minutos, por 24 €. Entre ambas ciudades circulan a diario tres trenes por sentido que dan servicio a importantes poblaciones intermedias como Ronda o Antequera.

Desde Algeciras salen a Granada a diario tres trenes que llegan hasta la capital granadina por diferentes estaciones de la Sierra de Cádiz y de la Sierra de Málaga y que podrían verse afectadas por el recorte en el presupuesto de Renfe.

El Gobierno quiere suprimir la conexión ferroviaria que conecta la ciudad de Algeciras con la capital granadina; o sea, pretende desconectar la provincia de Cádiz con Málaga y Granada.

Para el Grupo Parlamentario Socialista eliminar esta línea férrea supone crear aislamiento entre provincias andaluzas y consideramos que es necesario el mantenimiento de esta conexión.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que esta conexión Algeciras-Granada es una conexión ferroviaria que tiene consideración de servicio público obligatorio, por lo tanto, su funcionamiento y mantenimiento, tiene que ser garantizado por el ejecutivo para atender las necesidades de movilidad de los ciudadanos, y por lo tanto no puede desaparecer.

Sería incongruente su supresión cuando ha sido Renfe quien ha anunciado a principios de diciembre un refuerzo de esta línea debido a su demanda. Renfe refuerza con 400 plazas el tren Algeciras-Granada y el Gobierno pretende suprimir la línea.

Para el Grupo Parlamentario Socialista esto no es congruente, y consideramos necesario el mantenimiento de esta línea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se dirija al Gobierno de España para que mantenga la línea férrea Algeciras-Granada.

Sevilla, 28 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000023, Proposición no de Ley relativa al “banco malo” y la gestión de sus activos en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa al “banco malo” y la gestión de sus activos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 1 de diciembre empezó a funcionar oficialmente la llamada Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, la SAREB, conocida como el “banco malo”.

En su primera fase, esta sociedad ya ha recibido los activos de las cuatro entidades financieras pertenecientes al FROB, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

Los propios medios de comunicación hablan de opacidad y ocultismo en la puesta en marcha de la SAREB. Y la mismísima Comisión Europea duda de su capacidad operativa. Sin embargo, los costes de estructura durante su primer año de funcionamiento van a llegar a 500 millones de euros, entre retribuciones del personal, gastos de funcionamiento y retribución al sistema financiero por la gestión de esos activos.

Se ha sabido que en esta primera fase la SAREB va a gestionar en torno a 89.000 viviendas y unos 10 millones de metros cuadrados de suelo. Y todo ello por ahora de espaldas a los ciudadanos y a las propias comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se dirija al Gobierno de la Nación para iniciar un diálogo institucional permanente entre los responsables de la SAREB y la Consejería de Fomento y Vivienda para la gestión correcta, eficaz y transparente de los activos localizados en Andalucía.

Sevilla, 28 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000024, Proposición no de Ley relativa a la ampliación del uso ciudadano del Llano Amarillo de la ciudad de Algeciras

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a la ampliación del uso ciudadano del Llano Amarillo de la ciudad de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Algeciras, la Junta de Andalucía y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras firmaron el 20 de mayo de 2009 un convenio marco de colaboración para, entre otros fines, transformar la zona que existe entre el Río de la Miel y el Llano Amarillo, incluido un tramo de la avenida Virgen del Carmen.

Este convenio, que continúa en vigor, ha facilitado la prolongación del Muelle de Ribera, con una inversión de 3.229.273 euros, y la construcción de un paseo sobre la misma zona, con una inversión de 3.388.875 euros.

Otras actuaciones previstas están paralizadas o han sufrido un retraso por la opinión manifestada por el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Algeciras.

El objetivo principal de estas intervenciones es la integración de estos espacios al uso ciudadano, algo que se ha conseguido en parte si atendemos a la imagen frecuente que muestra la zona del Llano Amarillo a lo largo de muchos meses del año.

Sin embargo, la necesidad de la Operación Paso del Estrecho de contar con una zona de preembarque condiciona la plena recuperación del Llano para el deseado uso ciudadano. Sin embargo, el actual alcalde de la ciudad, don José Ignacio Landaluce Calleja, llegó a manifestar el 13 de mayo de 2011, según recogieron los medios de comunicación, que el Llano Amarillo se utilizaría por última vez para la OPE porque “hay margen de tiempo suficiente como para que esté en otro lugar, en el Fresno o en otras zonas”. Es una cita textual.

Transcurrido el tiempo, y comenzando el año 2013, entendemos que no debe abandonarse este proyecto ni olvidar los compromisos adquiridos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para que fije plazos para la liberación del uso del Llano Amarillo como zona de preembarque de la Operación Paso del Estrecho, con el fin de cumplir el convenio marco.

Sevilla, 28 de enero de 2013.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000025, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la vía Algeciras-Ronda

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa al mantenimiento de la vía Algeciras-Ronda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado Consejo de Ministros de 28 de diciembre aprobó la relación de servicios ferroviarios de viajeros de media distancia, competencia de la Administración General del Estado, prestados sobre la red convencional que quedan sujetos a la obligación de servicio público.

Si bien es cierto que el Ministerio de Fomento reacciona a tiempo y no deja fuera de esta relación la conexión ferroviaria Algeciras-Granada, que ha estado muy cerca de ser suprimida. No obstante, gracias a la oposición del PSOE y a las quejas de los usuarios el Ministerio ha decidido seguir manteniendo esta línea.

Pero para nuestra sorpresa en esa relación de servicios ferroviarios de mejoras de media distancia, competencia de la Administración General del Estado, no aparece el mantenimiento de la conexión ferroviaria Algeciras-Ronda.

El Ministerio no ha tenido en cuenta, al suprimir esta línea directa Algeciras-Ronda, sus consecuencias para la población del Campo de Gibraltar y de Ronda. Como siempre, la política del PP no tiene en cuenta a los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que es necesario mantener esta línea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Reconsidere este listado y que incluya la línea Algeciras-Ronda y no la supriman.
2. Se considere esta línea de obligado servicio público por la Administración General del Estado.
3. No eludan sus responsabilidades y competencias, ya que esta línea pertenece a la red nacional de transporte público ferroviario, y no a las comunidades autónomas. Por lo tanto es el Ministerio quien tiene que mantener esta conexión.

Sevilla, 28 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000026, Proposición no de Ley relativa al protagonismo del municipalismo andaluz en el Pacto por Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al protagonismo del municipalismo andaluz en el Pacto por Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos días el debate político está centrado en torno al Pacto por Andalucía, un pacto que por parte del Partido Popular Andaluz se asume como una oportunidad para salir de la crisis y afrontar nuestros graves problemas estructurales y garantizar el desarrollo y futuro de nuestro pueblo.

Para el Partido Popular Andaluz esta ocasión para el acuerdo debe estar centrada en el empleo, la calidad de la educación, la sanidad pública, el mantenimiento de los servicios sociales, la competitividad de nuestros sectores productivos, la reordenación del sector público, la apuesta por una Administración más moderna, clara y transparente, con la definición de las competencias (una Administración, una competencia), el cumplimiento de los compromisos inversores en las provincias, la regeneración democrática, el protagonismo de Andalucía en el conjunto de España y de Europa y, cómo no, el municipalismo y el destacadísimo papel que juegan los ayuntamientos y las diputaciones en la vida de los andaluces.

El Partido Popular Andaluz considera que el Pacto por Andalucía es imposible si no se escucha ni se implica a los alcaldes y alcaldesas andaluces, clarísimos protagonistas de la gestión de numerosos servicios en nuestra Comunidad Autónoma.

Es el momento de abordar el futuro de Andalucía contando con el municipalismo andaluz, la Administración más cercana al ciudadano. De no ser así estaríamos ante un debate artificial y poco pegado a la realidad

de los andaluces, porque si hay alguien conocedor del sentir y de la realidad de los vecinos, estos son los alcaldes y alcaldesas de nuestra tierra.

Por eso no podemos compartir que desde algunos sectores de la vida política de nuestra Comunidad Autónoma se intente excluir a un interlocutor tan válido e imprescindible como la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, representante de todos los alcaldes y alcaldesas de Andalucía y que tanto tiene que aportar para el éxito del Pacto por Andalucía.

Paralelamente cobra sentido la petición del Partido Popular Andaluz de poner en marcha una Conferencia de Alcaldes, como entidad institucional de interlocución y participación de primer rango entre la Junta y los ayuntamientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir dentro del Pacto por Andalucía al municipalismo andaluz, representado por la Presidencia de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
2. Promover la creación de una Conferencia de Alcaldes como un instrumento más de diálogo, colaboración e interlocución directa de primer nivel entre el ejecutivo andaluz y los ayuntamientos, de manera que sirva también como un elemento de opinión y participación en el Pacto por Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 31 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000027, Proposición no de Ley relativa a la compensación de la deuda de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Algeciras

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la compensación de la deuda de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía tiene actualmente una deuda pendiente con el Ayuntamiento de Algeciras por un importe total de 2.770.128,13 euros, pertenecientes a distintos planes de empleo y talleres de empleo desde el año 2008 hasta la fecha.

Asimismo, el Ayuntamiento de Algeciras suscribió en octubre de 2006 un convenio de colaboración con la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía por un importe total de 1.077.199,68 € para la construcción de la nueva Jefatura de la Policía Local.

Dicha obra fue paralizada, y por tanto no concluida en la fecha prevista, por el anterior equipo de gobierno municipal en junio de 2010 por impago de dichas obras a la empresa constructora.

Con fecha 29 de diciembre de 2009, la Consejería de Gobernación y Justicia emitió Resolución de modificación del convenio de colaboración por el que se amplía el plazo de ejecución concedido hasta el 31 de marzo de 2011.

Con fecha 29 de mayo de 2012, la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales mediante Resolución modifica nuevamente el convenio de colaboración ampliando el plazo de ejecución hasta octubre de 2012.

Actualmente, y debido a la situación de crisis económica, es imposible para el Ayuntamiento de Algeciras acometer dicha obra, ya que para la finalización del proyecto inicial más el proyecto de modificación del

contrato de obra, el proyecto de obras complementarias, el proyecto de instalaciones anexas y la dotación de todo el edificio, se requiere una inversión de algo más de cuatro millones de euros más, por lo que la Junta de Andalucía al no terminarse la ejecución de todas las obras, le reclama al Ayuntamiento de Algeciras la devolución de los 1.072.000 euros subvencionados.

La devolución de dicha cantidad de dinero causaría serias dificultades económicas al consistorio algecireño.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Compensar parte de la deuda que mantiene la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Algeciras, con la cantidad que se le reclama al Consistorio por la subvención recibida para la construcción de la nueva Jefatura de la Policía Local.

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000028, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la actividad de la empresa Roca Sanitario, S.A., en Alcalá de Guadaíra, Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al mantenimiento de la actividad de la empresa Roca Sanitario, S.A., en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Roca Sanitario, S.A., anunció en diciembre pasado la presentación de un ERE extintivo en la fábrica de Alcalá de Guadaíra y por tanto el cierre de la planta tras 44 años de actividad.

La noticia hizo que los trabajadores y que todas las instituciones se movilizaran con la intención de que la decisión se reconsiderara.

Andalucía ha sido muy castigada con las deslocalizaciones de empresas en los últimos años y por ello son necesarios todos los esfuerzos para que el sector industrial andaluz se mantenga.

El cierre implica 228 despidos y uno de los mayores reveses laborales en la industria que sufre la provincia de Sevilla en las últimas décadas.

Decisiones tan trascendentes como esta y con las implicaciones para el empleo y en el tejido productivo de nuestra Comunidad exigen un compromiso de los poderes públicos y también requieren de un mayor grado de diálogo y de negociación con los trabajadores, de manera que se puedan adoptar decisiones empresariales que eviten el cierre.

Convencidos de esta posibilidad, los grupos parlamentarios registraron el pasado 8 de enero de 2013 una declaración institucional para apoyar el mantenimiento de la actividad de la empresa Roca Sanitario, S.A., en Alcalá de Guadaíra, y por tanto de los puestos de trabajo.

El pasado 17 de enero, la empresa decidió retirar el expediente de regulación de empleo (ERE) presentado en diciembre para ampliar el período de negociación con los trabajadores. Pero unos días después, el 25 de enero, volvió a presentar un nuevo ERE en el que mantiene su plan de cerrar la fábrica de Alcalá de Guadaíra, lo que supondrá el despido de los 228 empleados.

Una vez abierto el nuevo período de consultas de 30 días, es un deseo común el que en las reuniones que se celebren hasta el próximo 24 de febrero se pueda llegar a un acuerdo que permita que la actividad se mantenga en la factoría de Alcalá de Guadaíra.

Son ya muchos los casos, que se vienen repitiendo en nuestra tierra, de deslocalización de centros fabriles sin que desde la Junta de Andalucía se adopten soluciones que hagan atractivo el mantenimiento de las fábricas en nuestra tierra. El Gobierno andaluz desde su toma de posesión no ha adoptado acuerdo alguno tendente a favorecer la inversión industrial en Andalucía.

Este caso es un ejemplo más de una empresa que, con beneficios a nivel global (20 millones de euros en 2011) y con presencia en más de 135 países y que emplea a 20.200 personas, decide irse de Andalucía y dejar en una dramática situación laboral a 228 trabajadores y a sus familias.

Hoy más que nunca, en la Andalucía del millón doscientos mil desempleados, es necesario un compromiso real con los sectores productivos andaluces, y en concreto con el industrial, y que esta decidida implicación se refleje en el día a día del Gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Apoyar a los trabajadores de la empresa Roca Sanitarios, S.A., en sus reivindicaciones para defender los puestos de trabajo en la planta de Alcalá de Guadaíra.
2. Tomar las medidas oportunas que faciliten el mantenimiento de la actividad productiva de esta empresa en la provincia de Sevilla.
3. Favorecer y colaborar en la negociación iniciada entre trabajadores y empresa para alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes.
4. Presentar un plan estratégico con las medidas necesarias para que Andalucía sea un lugar atractivo para atraer nueva industria y para el mantenimiento de los centros productivos actuales.

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000029, Proposición no de Ley relativa al impulso a las políticas de empleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al impulso a las políticas de empleo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz, mediante distintas órdenes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ha suspendido distintas líneas de ayudas y subvenciones en materia de empleo, paralizando el impulso de la creación de empleo y autoempleo.

Igualmente el Gobierno andaluz tiene paralizadas las resoluciones de las convocatorias de ayudas correspondientes al año 2012, impidiendo la formación de los desempleados andaluces o la creación de empleo, con cargo al presupuesto de 2012, que está sin ejecutar en su totalidad.

Además, el ejecutivo andaluz adeuda a entidades locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro, parte de los proyectos ejecutados correspondientes a las políticas activas de empleo de los años 2009, 2010 y 2011, a pesar de las consignaciones presupuestarias de dichos ejercicios que amparaban la ejecución de los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Derogar todas las órdenes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que suspenden las convocatorias de ayudas y subvenciones en el ámbito de su competencia en empleo, convocándose de forma automática dichas ayudas y subvenciones.

2. No aprobar ningún proyecto de orden, ni ninguna orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que implique la suspensión de las convocatorias de ayudas y subvenciones en materia de empleo y autoempleo.

3. Resolver con carácter urgente, la convocatoria de todas las ayudas y subvenciones correspondientes al año 2012, con abono de las mismas con anterioridad al 31 de marzo de 2013, al objeto de incentivar el empleo y la actividad económica en Andalucía.

4. Abonar con anterioridad al 31 de marzo de 2013, todas las deudas pendientes con entidades locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro que mantenga la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en este ámbito.

5. Comprometerse a ejecutar en su integridad el presupuesto para el año 2013 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y en especial, el presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000030, Proposición no de Ley relativa a A-471 y Puente Bonito en Lebrija, Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a A-471 y Puente Bonito en Lebrija (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el término municipal de Lebrija (Sevilla) existe un puente sobre el canal de Los Yesos denominado "Puente Bonito", que permite el acceso a las marismas desde la carretera A-471 (El Torbiscal-Sanlúcar de Barrameda, kilómetro 33).

El puente que soporta un intenso tráfico fundamentalmente agrícola, en especial en época de cosecha de remolacha y algodón, es de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y confluye con el viario de titularidad de la Junta de Andalucía, con un intensísimo tráfico, especialmente en época estival.

En la intersección se han producido numerosos accidentes ante la ausencia de un cruce con distribuidor o carriles auxiliares, todo debidamente señalizado.

Asimismo, el puente presenta deficiencias en su estado, que deben ser reparadas y mejorado su acabado y pavimentación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Empezar las actuaciones necesarias, mediante convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para mejorar el estado del denominado "Puente Bonito" y su intersección con la A-471 (Km 33).

2. Acometer las actuaciones necesarias en la A-471, en el término municipal de Lebrija, a la altura de denominado "Puente Bonito", que resuelvan el peligroso cruce que existe actualmente; ello, en coordinación, con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Parlamento de Andalucía, 24 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

9-13/PNLC-000031, Proposición no de Ley relativa a la terminación de las obras del metro de Málaga, según el proyecto contenido en el convenio, de 15 de abril de 2003, firmado entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la terminación de las obras del metro de Málaga, según el proyecto contenido en el convenio, de 15 de abril de 2003, firmado entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto del metro de Málaga comenzó a dar sus primeros pasos el 26 de noviembre de 2001, es decir, hace ahora más de once años. En esa fecha se inició la redacción del estudio informativo, que se publicó en el *BOJA* del 11 de julio de 2002, abriéndose entonces el plazo de alegaciones.

Tras las correspondientes reuniones con todos los colectivos implicados, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga acordaron recoger las alegaciones procedentes del plazo de información pública y firmaron un convenio de colaboración para la puesta en marcha del proyecto del metro el 15 de abril de 2003.

En dicho convenio, firmado por la entonces Consejera de Obras Públicas, Concepción Gutiérrez del Castillo, la Consejera de Economía y Hacienda, Magdalena Álvarez, y el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, se acordó un proyecto técnico que satisfizo las inquietudes de decenas de colectivos ciudadanos, así como a los equipos técnicos tanto de la Junta de Andalucía como del Ayuntamiento.

El anteproyecto sobre el que se realizó la licitación del concurso público contó con los preceptivos plazos de información pública y por supuesto recogió todas y cada una de las alegaciones presentadas.

Tras todo este tiempo el metro de Málaga ha sufrido considerables retrasos. La primera fecha que se dio para su puesta en marcha fue el año 2009, posteriormente la fecha emblemática del 11/11/2011, y ahora se prevé para finales del 2013.

Para la continuación de un proyecto de estas características, se necesita obligatoriamente el consenso entre administraciones y, dada su complejidad, es también necesario y fundamental contar con todos los colectivos a los que les afecta.

Pero ahora, transcurridos casi 10 años desde la firma del citado convenio entre las dos instituciones impulsoras del proyecto, el nuevo equipo de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía pretende unilateralmente modificar de forma sustancial el proyecto acordado.

La remodelación del proyecto del metro en superficie, tal y como propone ahora la Consejería de Fomento y Vivienda, supondría un menosprecio de los acuerdos adoptados ante los ciudadanos y un incumplimiento grave de los acuerdos contractuales firmados entre la Administración regional y local.

Además, también se están incumpliendo las promesas y compromisos adquiridos por parte de la Consejera de Fomento y Vivienda, con los vecinos y comerciantes de la zona de Callejones del Perchel, de liberar de obras la vía antes de que finalice el año 2012; al día de hoy continúan allí las vallas y las obras en superficie.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cumplir con el proyecto del metro, en los términos recogidos en el convenio firmado entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga el 15 de abril de 2003.
2. Finalizar con la máxima celeridad los trabajos en superficie en los Callejones del Perchel, tal y como la propia Consejería competente prometió a los vecinos y comerciantes, y a que cumpla sin retraso con los plazos anunciados de marzo/abril del próximo año para abrir al tráfico rodado en dicha zona.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000032, Proposición no de Ley relativa a las 379 VPO de Entrenúcleos, en Dos Hermanas, Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las 379 VPO de Entrenúcleos, en Dos Hermanas, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las actuaciones que preveía el III Plan Municipal de la Vivienda, en Dos Hermanas, figura una promoción de 379 viviendas, en la parcela BPO-6, que el Ayuntamiento nazareno adjudicó a la promotora Residencial Entrenúcleos, S.L., del grupo ASFI, con sede social en Pamplona.

La Junta de Andalucía autorizó la formalización de contratos entre la promotora y los compradores previa garantía de las cantidades entregadas.

Sin embargo, desde el pasado verano las obras de construcción de la promoción se encuentran paralizadas, sin que se hayan llevado a cabo más que las labores de inicio y vallado, ante las dificultades de la promotora para obtener la financiación necesaria.

Dados los retrasos y la falta de actividad de las obras, numerosos adquirentes habían solicitado la devolución de sus cantidades entregadas a cuenta, sin resultado alguno.

Las citadas cantidades no han sido garantizadas individualmente por entidad aseguradora o de caución alguna tal como debería haber comprobado la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, al menos 128 compradores, se encuentran afectados, en una media de entre 3.000 y 9.000 euros por contrato.

En los últimos meses, se han producido numerosas reclamaciones fidedignamente acreditadas de los afectados ante la promotora, bien directamente, bien a través del Ayuntamiento de Dos Hermanas, con continuos incumplimientos y falsedades por parte de esta.

Algunas de la citadas respuestas fallidas tienen fecha de 28 de junio de 2012, 16 de julio de 2012, 20 de agosto de 2012, 31 de agosto de 2012, 10 de septiembre de 2012 (Ayuntamiento de Dos Hermanas), 25 de octubre de 2012, etc.

Igualmente, la promotora Residencial Entrenúcleos, S.L., entregó copia de un supuesto aval ante el Ayuntamiento, por importe de 2.000.000 euros, a pagar el 16 de noviembre de 2012, aval que ha resultado inexistente.

Ante la situación, desde el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Dos Hermanas se presentó en el pasado Pleno del 28 de diciembre de 2012 un acuerdo en el que el Consistorio, ofrece la asistencia jurídica colectiva de los afectados asumiendo los gastos de los mismos, se subrogaba en las deudas de los afectados, procediendo al abono de las cantidades entregadas por los afectados, en el plazo de 60 días, a partir del 30 de septiembre de 2014, y reiteraban que, con independencia de las competencias de la Junta de Andalucía y el propio Ayuntamiento, este actuará en la forma descrita.

El citado acuerdo fue aprobado por unanimidad de los grupos presentes en el Pleno.

Hay que destacar que el artículo 56 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda, que incluye tanto la inspección y el control de la vivienda y la regulación administrativa del comercio referido a viviendas y el establecimiento de medidas de protección y disciplinarias en este ámbito.

En desarrollo de esta competencia, en lo referente a la normativa autonómica de vivienda protegida, el artículo 20 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo establece como infracción muy grave la percepción por la persona promotora de viviendas protegidas, durante el período de construcción, de cantidades a cuenta del precio sin cumplir los requisitos legales exigidos por la normativa de aplicación.

Asimismo, el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/2006, establece en su artículo 23 que es imprescindible la autorización de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de vivienda para que las personas promotoras de viviendas protegidas puedan percibir, de las destinatarias, cantidades a cuenta del precio total y que la solicitud para obtener la autorización antes aludida deberá acompañarse necesariamente de aval bancario suficiente o contrato de seguro, que garantice la devolución, en su caso, del importe de las cantidades entregadas y los intereses legales del dinero devengados desde la percepción hasta el momento en el que se haga efectiva la devolución.

Dadas las circunstancias descritas, enmarcadas en el fracaso global de la política de vivienda llevada a cabo en los últimos años por la Junta de Andalucía, y en concreto del III Plan Municipal de la Vivienda de Dos Hermanas, con 5.100 viviendas prometidas en 14 promociones, de las que tan solo se han iniciado dos y con problemas, y las especiales penosas circunstancias, sociales y económicas que afectan a nuestra tierra andaluza, se hace necesaria la intervención de la Consejería competente en materia de vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Abrir el correspondiente expediente tendente a aclarar y discernir las responsabilidades administrativas contraídas por las distintas administraciones públicas, en relación con la no devolución por el promotor de las cantidades a cuenta del precio entregadas por los adquirentes de las viviendas protegidas de la promoción fallida a ejecutar en la parcela BPO-6, que forma parte del III Plan Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

2. Iniciar cuantas acciones sean necesarias para que, conjuntamente con el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), se restituyan en el plazo más inmediato posible las cantidades a cuenta del precio entregadas por los adquirentes de las viviendas protegidas de la promoción fallida anteriormente citada.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000033, Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación del Palacio de Peñaflor de Écija, Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la rehabilitación del Palacio de Peñaflor de Écija, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Palacio de Peñaflor de Écija, construido en 1700, está considerado bien de interés cultural con la categoría de Monumento Nacional desde 1962, y desde el año 2008 se encuentra en un estado de abandono preocupante como consecuencia de un proyecto frustrado por parte del anterior consistorio astigitano de pretender convertirlo en un hotel de lujo.

El palacio sufrió durante algún tiempo una serie de intervenciones de dudosa legalidad y el resultado es la situación de deterioro que presenta, lastrando la imagen de la ciudad de Écija y afectando muy negativamente al turismo. La inacción por parte de la Junta de Andalucía como garante del patrimonio histórico andaluz ha sido evidente en este edificio en concreto.

Sin embargo, la nueva corporación local está impulsando un proyecto de rehabilitación diferente con el objetivo de que el edificio albergue la nueva casa de la cultura de la localidad, el conservatorio de música elemental y la escuela de idiomas, entre otras instalaciones.

El proyecto de rehabilitación del inmueble para convertirlo en el centro cultural de Écija busca con urgencia condicionar este edificio de interés arquitectónico singular, en el cual, según se expone en el documento de recuperación, “nunca se ha intervenido con obras integrales y es de urgencia actuar cuanto antes en aras de asegurar su estabilidad, depurando las alteraciones y deterioros que las diferentes actuaciones han ocasionado”.

Con estos trabajos, además de dotar a la ciudad de un gran espacio cultural, también se pretende poner en valor turístico a este palacio, que se encuentra dentro del conjunto histórico del municipio, en la calle de los Caballeros, una de las que cuenta con mayor riqueza patrimonial e histórica de la localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar la rehabilitación del Palacio de Peñaflor de Écija.
2. Fijar a través de un convenio con el Gobierno de la Nación y el propio Ayuntamiento, la participación presupuestaria necesaria para las obras de rehabilitación conforme al proyecto que impulsa el Ayuntamiento de la localidad, así como la definición de una programación cuya finalidad sea poner el edificio al servicio de los astigitanos y resaltar el valor patrimonial del mismo como reclamo turístico.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000034, Proposición no de Ley relativa a los campaneros de Utrera, Sevilla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a los campaneros de Utrera, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El arte de hacer sonar los bronces de campana, tal como se desarrolla en numerosos templos de Andalucía, es una reliquia histórica y un elemento distintivo del patrimonio etnográfico andaluz.

Si hay una ciudad en Andalucía que posee un legado centenario en este arte sonoro del volteo de campanas es la ciudad de Utrera, en la provincia de Sevilla.

En estos últimos tiempos, la Asociación de Campaneros de Utrera (Acamu), fomenta y enseña a las nuevas generaciones la técnica del toque de campana, en las variedades de volteo, a cuerda salto y balanza a la par, quien conjuntamente con el Ayuntamiento de Utrera ha solicitado a la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía que impulse el expediente de declaración de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad para esta actividad.

Recientemente, el reconocimiento de Córdoba por la Unesco ha supuesto para Andalucía elevar a un peldaño más la importancia a nivel mundial de su rico patrimonio material e inmaterial; no cabe duda de que para todos los utreranos y andaluces sería un estímulo y un honor el conseguir que la peculiar forma de tocar las campanas utreranas fuera distinguida a nivel internacional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir el “toque de campanas de Utrera” en el Catálogo de Actividades de Interés Etnológico de Andalucía.
2. Impulsar cuantas acciones sean necesarias para que la Unesco declare el “toque de campanas de Utrera” Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000036, Proposición no de Ley relativa a la Cueva del Tajo de las Figuras, en Benalup-Casas Viejas, Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la Cueva del Tajo de las Figuras, en Benalup-Casas Viejas, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1913, hace ahora 100 años, se produjo el descubrimiento de las pinturas prehistóricas en las cuevas y abrigos cercanos al río Celemín, en la zona conocida como Peñón del Tajo de las Figuras.

Según expertos en la materia, la Cueva del Tajo de las Figuras, constituye uno de los monumentos de arte primitivo más interesante que se conoce en España, ya por el número de sus representaciones, ya por la riqueza de sus asuntos, ya porque la fauna en ella reproducida es muy peculiar y nueva en este género de pictografías.

En la Cueva del Tajo de las Figuras se han identificado representaciones grabadas paleolíticas de caballos y ciervos así como trazos indeterminados que podrían fecharse a partir del Neolítico.

El conjunto rupestre del Tajo de las Figuras fue declarado en 1924 Monumento Arquitectónico Artístico y Bien de Interés Cultural en 1985.

El Tajo de las Figuras se encuentra desde hace más de cuatro años cerrado a los visitantes debido a la falta de seguridad en el acceso a través de la escalera metálica que se instaló en la década de los noventa. Esta escalera metálica provocó las quejas por parte de vecinos y visitantes por el impacto visual y por su elevada inclinación. Ahora, cuando se va a cumplir el centenario de su descubrimiento, nos encontramos con que es imposible su visita.

La apertura a los visitantes del conjunto rupestre, junto al atractivo turístico que supone el corredor Dos Bahías, recientemente conectado a través de la pasarela sobre el embalse del Celemín, y el área recreativa del Celemín, supondría un recurso económico en torno al turismo y el deporte en la naturaleza incomparable en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar de las medidas de seguridad necesarias al acceso al Tajo de las Figuras, de manera que pueda ser visitable.

Parlamento de Andalucía, 31 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000037, Proposición no de Ley relativa a la partida económica al Plan Provincial de Málaga en Drogodependencia

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la partida económica al Plan Provincial de Málaga en Drogodependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz viene firmando con la Diputación de Málaga un convenio que tiene más de dos décadas de vigencia y que de forma ininterrumpida se ha venido manteniendo para atender en materia de drogodependencia y adicciones a la provincia.

El ejecutivo andaluz propone prorrogar solo tres meses el convenio de colaboración de ambas instituciones y contempla una reducción económica de su aportación del 10% en relación al importe que le fue consignado para el año 2012.

La Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía debe asumir la firma del convenio con carácter anual, así como mantener la partida presupuestaría, dado que en la provincia de Málaga se ha constatado un aumento del 6% en el número de casos nuevos atendidos, registrándose un incremento superior al 50% en cuanto a usuarios con problemas con alcohol y un 22% en relación al consumo de cannabis.

Mediante este convenio se atienden a más de 2.500 personas a través de los diferentes programas: desintoxicación, deshabituación, terapias individuales o grupales, talleres ocupacionales, inserción sociolaboral, unidades de desintoxicación y hospitalarias, pisos de reinserción, pisos de apoyo al tratamiento, etc.

Por todo ello, sería una irresponsabilidad llevar a cabo la propuesta de la Junta de Andalucía de desatender las actuaciones que se vienen prestando desde la Diputación de Málaga en la anualidad 2013.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener el Convenio del Plan de la Drogodependencia durante todo el año 2013 con la Diputación de Málaga.
2. Mantener la misma partida presupuestaria que fue aprobada en el año 2012.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000038, Proposición no de Ley relativa al centro de salud Los Pacos en Fuengirola (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al centro de salud Los Pacos en Fuengirola (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fuengirola es la única ciudad de Andalucía de más de 50.000 habitantes que no dispone de Servicio de Urgencias. Lleva soportando desde 2003 el incumplimiento de una promesa del entonces presidente Manuel Chaves sobre la necesidad de un hospital. Tiene solo dos centros de salud y sus carencias sanitarias son ya aceptadas por la Junta de Andalucía.

En este contexto, la Delegación Provincial de Salud asumió la necesidad de acometer las obras de un tercer centro en el barrio denominado Los Pacos. Después de muchas conversaciones, aceptó que se cediese un terreno con esa finalidad. En el año 2007, el Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola aprobó la cesión de una parcela en la referida barriada, más concretamente en la calle Badajoz.

El actual Delegado Provincial de Salud ha informado de la no construcción del centro en 2013, a pesar de que cuenta con la necesaria licencia municipal de obra. Serían ya siete años los transcurridos desde que se comprometió este equipamiento sanitario, sin que los residentes en Fuengirola vean satisfechas sus necesidades asistenciales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Construir el centro de salud con cargo a los presupuestos de 2014.
2. Licitar las obras en el primer semestre de 2013.
3. Cumplir sin más demora con este compromiso institucional por parte del Gobierno andaluz, cuyo expediente cuenta con toda la documentación en regla.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000039, *Proposición no de Ley relativa al servicio de traducción a pacientes del hospital Carlos Haya*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al servicio de traducción a pacientes del hospital Carlos Haya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los hospitales públicos de Ceuta y Melilla son derivados enfermos con situaciones de especial gravedad y que en sus ciudades de origen no pueden ser asistidos. Suelen ser niños, embarazadas, personas con casos difíciles a los que se les paga incluso el traslado para poder atenderlos clínicamente en los hospitales de Málaga. Estas personas en una gran mayoría no hablan español, son de cultura árabe, y el único idioma que manejan es el árabe en alguno de sus múltiples dialectos.

Tanto estos pacientes como sus familiares tienen serias dificultades para trasladar y comunicar a los servicios sanitarios las causas concretas y particularidades para que los equipos médicos que reciben al paciente derivado manejen toda la información para actuar en situaciones con alto riesgo para la vida.

Esta situación descrita fue lo que hizo a la Consejería de Salud y Bienestar Social establecer el servicio de traducción presencial, en los hospitales de Carlos de Haya y Hospital Materno Infantil de la provincia de Málaga en 1998, como apoyo a la recepción de pacientes procedentes de las ciudades de Ceuta y Melilla. Este servicio no trabaja solo la traducción de la información y particularidades del caso clínico; a ello suma el soporte humano y de acogida que en situaciones de extrema gravedad necesitan el enfermo y su familia fuera de su residencia habitual y que no hablan nuestra lengua. Este servicio en principio se compuso de voluntarios de asociaciones, y a partir del año 2005 se creó el servicio de traducción a través de la ventanilla

VEIS, para preservar el derecho del enfermo y acompañante a sentirse en todo momento informado oralmente y por escrito, a la vez que la presencia física del traductor reporta al esclarecimiento de situaciones muy difíciles y confusas que se dan en los escenarios preoperatorios, intervenciones quirúrgicas, unidades de vigilancia y cuidados intensivos, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Mantener el servicio de traducción presencial de la ventanilla VEIS a los enfermos derivados de otros hospitales y que no hablan nuestro idioma, como protección a la comunicación directa e inmediata entre facultativos y pacientes y medida de seguridad y protección del paciente, en el hospital Carlos Haya de Málaga.

Parlamento de Andalucía, 24 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000040, Proposición no de Ley relativa a la situación actual del transporte no urgente en el sistema sanitario de la provincia de Córdoba

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la situación actual del transporte no urgente en el sistema sanitario de la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual crisis económica está influyendo de forma directa en las previsiones presupuestarias de las administraciones públicas y consiguientemente en la prestación de los servicios públicos, frustrando el ejercicio de derechos esenciales para los ciudadanos y reconocidos en las leyes. La sanidad andaluza cuenta con una cartera de servicios sanitarios básica y complementaria entre la que se encuentra el transporte sanitario.

La red de emergencias y transporte sanitario en Andalucía viene siendo atendida, en su mayor parte, por empresas privadas contratadas por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) mediante un concierto público. El valor de estos contratos depende de las zonas de trabajo y de las ambulancias en ellos reflejados, bien sea del transporte sanitario urgente o programado.

El transporte no urgente se ha venido prestando tanto por ambulancias como por taxistas que han realizado este servicio para pacientes cuya prescripción facultativa dictamina un tratamiento periódico o ilimitado de rehabilitación, diálisis u oncológico. En el caso de taxistas, y hasta ahora, es el paciente quien recibe la subvención de la Administración andaluza, que firma el documento de servicio prestado para que la Consejería, posteriormente, lo abone. En las zonas rurales es común el traslado de pacientes en taxis y supone un complemento a la escasez de ambulancias que cubren los servicios de transporte urgente de los centros médicos en localidades dispersas geográficamente.

El Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, reconoce en su artículo 39.3 de forma expresa que “el servicio de traslado de personas enfermas, lesionadas o de avanzada edad, a centros sanitarios asistenciales o residenciales, se podrá efectuar a través de vehículos auto-taxis, siempre que el traslado no requiera la prestación del transporte sanitario”, pudiendo la Administración andaluza establecer las condiciones del uso del servicio del taxi en los términos en los que se desarrolle este decreto.

Sin embargo, la falta de desarrollo y de acuerdo con el sector del taxi en la provincia de Córdoba está provocando una situación de inseguridad e incertidumbre porque no se conocen las medidas de recorte presupuestario que tiene intención de adoptar la Consejería de Salud y Bienestar Social.

En el pasado mes de abril de 2012, la Consejería de Salud y Bienestar Social decidió reducir el precio de los contratos con empresas del sector que mantienen servicios concertados en un 10%, afectando tanto al transporte urgente y como al no urgente.

Actualmente y en la práctica, se ha eliminado la posibilidad del transporte no urgente prestado por taxis para nuevos pacientes que requieran este servicio y solo se mantiene en aquellos pacientes que llevan tiempo en tratamiento de oncología, radioterapia o de diálisis. Esto está poniendo en riesgo la actividad de muchos autónomos taxistas que han complementado su trabajo con estos transportes sanitarios no urgentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Desarrollar el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, y de forma más urgente, lo referente al sector de auto-taxi en la prestación del servicio de transporte no urgente sanitario.
2. Negociar con representantes de las organizaciones empresariales y las asociaciones del sector del taxi con mayor implantación en Andalucía, las condiciones de la prestación del servicio de transporte no urgente así como las tarifas a aplicar, en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Transportes.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000041, Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del personal administrativo de refuerzo de los servicios sociales comunitarios en la provincia de Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al mantenimiento del personal administrativo de refuerzo de los servicios sociales comunitarios en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la Junta de Andalucía habilita anualmente créditos para la contratación, por parte de los ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y diputaciones provinciales, de personal de refuerzo (trabajadores sociales y administrativos) para la atención y tramitación de los expedientes de dependencia.

El acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen los créditos para la financiación de la contratación de personal de refuerzo para la atención a las personas en situación de dependencia, publicado en el BOJA 254 de 31/12/2012, destina la cantidad de 10.290.871,00 € para el año 2013, frente a los 19.945.674 € destinados, el 27 de diciembre del año anterior, para las contrataciones de 2012; es decir una reducción de 9.654.803,00 € a nivel andaluz, el 48,4% menos.

A nivel de la provincia de Málaga, de los 3.432.287,00 € destinados en el año anterior, se conceden solo 1.770.871,00 € para este año, lo que significa un recorte de 1.661.416,00 €, una reducción del 48,4%

El acuerdo obliga a las entidades locales a destinar los créditos a financiar la contratación de los trabajadores sociales que atienden a las personas en situación de dependencia, dejando excluido a todo el personal administrativo.

La reducción del refuerzo de los servicios sociales comunitarios supondrá la destrucción de 262 puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de posiblemente unos 40 puestos de administrativos en la provincia de Málaga.

Este personal administrativo de los servicios sociales comunitarios se ocupa de toda la documentación necesaria para la solicitud, además de la recepción de las solicitudes en los registros municipales, remitiendo los expedientes completos a la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía.

Son, por tanto, personal imprescindible para el buen desarrollo de la ley y para la agilidad de los más de 6.000 expedientes de dependencia que anualmente tramitan los ayuntamientos y la Diputación de nuestra provincia.

Esta decisión por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía viene a demostrar, una vez más, la falta de compromiso y de respeto institucional del nuevo Gobierno andaluz por los servicios sociales, por la atención a la dependencia y por los ayuntamientos andaluces, dado que la notificación de este acuerdo se recibe el 28 de diciembre, sin dejar margen de maniobra administrativa y presupuestaria alguna a los ayuntamientos y diputaciones de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener en el año 2013 los puestos de trabajo existentes en el 2012 vinculados al personal de refuerzo y apoyo a las personas en situación de dependencia en los ayuntamientos y Diputación de la provincia de Málaga.
2. Evitar en la anualidad 2013 el colapso en el servicio de tramitación y atención de las personas dependientes en los ayuntamientos y la Diputación de la provincia de Málaga.
3. Habilitar las partidas presupuestarias para dar cobertura a esta demanda de mantener los puestos de trabajo del personal de apoyo y refuerzo en el año 2013.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000042, Proposición no de Ley relativa a la construcción de un centro de salud en el municipio sevillano de El Cuervo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la construcción de un centro de salud en el municipio sevillano de El Cuervo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cuervo es un municipio de la provincia de Sevilla, situado en la comarca del Bajo Guadalquivir, que cuenta en la actualidad con 8.677 habitantes, tras un incremento de la población sostenido y continuado en el tiempo.

El actual centro de salud con que está dotado a todas luces se ha quedado pequeño para atender las necesidades de la población.

El Ayuntamiento, hace años, inició las gestiones en el Gobierno andaluz para la construcción de un nuevo centro de salud que se ajustara a las características demográficas y sanitarias del municipio.

Fruto de esas negociaciones, la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud aprobó el 17 de octubre de 2008 el programa funcional para la construcción y puesta en servicio del nuevo centro de salud, y requirió al Ayuntamiento la realización de los estudios geotécnicos, proyecto básico y de ejecución y el proyecto básico de seguridad y salud. Estos documentos fueron redactados con la colaboración de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y se presentaron en su momento ante el órgano competente de la Consejería de Salud.

Posteriormente, en el Pleno municipal celebrado el 23 de marzo de 2010, el Ayuntamiento, por unanimidad de sus concejales, aprobó el expediente para la mutación demanial subjetiva a favor de la Consejería

de Salud de un inmueble de titularidad municipal, de 3.007,17 m², con destino a la construcción del futuro centro de salud.

La cesión debería formalizarse mediante convenio administrativo entre el Ayuntamiento de El Cuervo y la Junta de Andalucía, que, a la fecha actual, sigue sin realizarse.

A la vista de la paralización del expediente por parte de la Junta de Andalucía, el grupo municipal del Partido Popular en El Cuervo presentó una moción en el Pleno del pasado 13 de enero de este año que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos. Entre otros acuerdos, se insta a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la firma del convenio que se le presentó por parte del Ayuntamiento con fecha de 24 de marzo de 2010.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de manera urgente, formalice el convenio con el Ayuntamiento de El Cuervo (Sevilla) para la aceptación de la cesión de la parcela municipal para proceder a la posterior construcción y puesta en funcionamiento del nuevo centro de salud, tantas veces prometido a los vecinos cuerveños.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000043, Proposición no de Ley relativa al pago de la deuda de la Junta de Andalucía con Fuensocial en Fuengirola, Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al pago de la deuda de la Junta de Andalucía con Fuensocial en Fuengirola, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Fuengirola existe una asociación denominada Fuensocial que lleva existiendo 40 años y que está cerca de su final. Soporta una deuda de la Junta de Andalucía que ronda los 244.000 € y con esta falta de liquidez producida por causas ajenas a su voluntad no puede continuar haciendo frente a sus obligaciones diarias.

Esta asociación cubre un vacío asistencial que el Gobierno autonómico jamás ha satisfecho en la Costa del Sol. Se trata del cuidado de personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial y especialmente cubren la Atención Temprana para cientos de niños que de otra forma estarían totalmente olvidados. Más de 450 familias continuamente se benefician de la asistencia de Fuensocial, no solo en Fuengirola sino en gran parte de la provincia de Málaga.

El Ayuntamiento de Fuengirola aporta una cantidad económica importante, en forma de becas, para asegurar el tratamiento de personas necesitadas y evitar su abandono. La sociedad, a través de la iniciativa privada, ha prestado, y sigue haciéndolo, una ayuda incuantificable para hacer realidad un proyecto ilusionante y necesario que de otra manera no existiría.

La Junta de Andalucía en vez de cuidar que este servicio asistencial no falte, lo ignora, lo abandona y se olvida de los pacientes que corren el riesgo de pasar al mayor de los silencios. Prefiere no pagar una deuda, aunque ello suponga la pérdida de una asistencia con la que se habían comprometido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir el pago inmediato de la deuda contraída con la entidad Fuensocial.
2. Pagar puntualmente desde ahora todas las cantidades que el Gobierno andaluz comprometa con la referida entidad en el futuro, evitándose así los riesgos de cierre en tiempos venideros.
3. Preparar un plan asistencial inminente y completo para todos los usuarios de Fuensocial, que mantenga su tratamiento en caso de que las deudas con la entidad provoquen el cierre de las instalaciones.
4. Ofrecer de manera definitiva, en caso de que Fuensocial deje de prestar el servicio, una red asistencial que garantice la cobertura pública de estos pacientes y que hasta ahora es inexistente.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000044, Proposición no de Ley relativa a programas educativos en la RTVA

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara

Tramitación ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a programas educativos en la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra televisión pública autonómica y la gestión de la misma está regulada por la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. Dicha norma legal establece la necesidad de que por parte del Parlamento de Andalucía se procediese a la elaboración y aprobación de una Carta de Servicio para la RTVA, documento que fue aprobado el 15 de septiembre de 2010 por el Pleno de esta Cámara.

La Carta de Servicio no era el último paso para garantizar la pluralidad, la objetividad y sobre todo la prestación de un servicio público a los andaluces. Dicha carta debía desarrollarse y materializar sus objetivos con el correspondiente contrato programa que, de alguna forma, viniese a dar estabilidad a las fuentes de financiación pública y a estabilizar, para el plazo de vigencia de la Carta de Servicio, las aportaciones económicas que se materializarían anualmente en los Presupuestos de la Junta de Andalucía a favor de la RTVA, además de dotar de objetivos públicos el desarrollo de la actividad de la radio y televisión públicas de Andalucía.

Tras muchos años de retraso, hoy tenemos un contrato programa acordado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y con vigencia para el período 2013-2015. El acuerdo para dicho contrato programa se enmarca temporalmente en una situación donde se ha disminuido la oferta televisiva de la RTVA, ya que se ha producido coincidiendo con la decisión de la

Dirección General de proceder al cierre de Canal Sur 2, con lo que se ha mermado la oferta de canales y de programación de la televisión pública de Andalucía.

El cierre de Canal Sur 2 ha supuesto la pérdida de muchos programas de carácter divulgativo, cultural y educativo. Esta situación ha conllevado a que la actual programación de la Canal Sur haya tenido que intentar acoger muchos programas en una sola parrilla y en consecuencia no se puede dar cabida a todos los programas, y máxime si al mismo tiempo debe conjugarse la idea de mantener una programación atractiva para el mercado publicitario.

Creemos que la nueva situación de Canal Sur, con una señal perdida como es el segundo canal y con unas obligaciones establecidas en la Carta de Servicio Público y en el reciente contrato programa, hace necesario que desde la Dirección General se tomen las medidas oportunas para potenciar la realización de una mayor programación de tipo educativo, y para ello entendemos que podría ser viable que se abriese un marco de diálogo con la actual plantilla y con los centros provinciales para hacer posible este aumento de programación educativa con los recursos propios de la RTVA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a

1. Incrementar la oferta de programas educativos en la actual parrilla de Canal Sur Televisión, de forma que se dé cumplimiento a la Carta de Servicio Público y al contrato programa de la RTVA.

2. Para dar cumplimiento al anterior acuerdo, requerir a la Dirección General de la RTVA para que establezca un diálogo fundado en el seno de la Mesa de Producción Propia, o en el ámbito que estime oportuno, con los representantes legales de los trabajadores de la RTVA, a fin de que puedan aportar ideas para la realización de programas educativos con los recursos propios de la empresa o que conlleven el menor coste para la misma.

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000045, Proposición no de Ley relativa a la construcción del centro de salud en San Pedro Alcántara, en Marbella, Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la construcción del centro de salud en San Pedro Alcántara, en Marbella, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Pedro Alcántara, en el municipio de Marbella (Málaga), tiene una población que supera los 36.000 habitantes, y cuenta actualmente con un centro de salud.

Estos datos nos muestran que la realidad no se corresponde con las ratios fijadas por la Consejería de Salud y Bienestar Social para la atención primaria. Existen evidentes deficiencias de infraestructuras en el municipio para atender a los ciudadanos de una forma adecuada, a pesar de las numerosas ocasiones en que la Junta de Andalucía ha anunciado la construcción de nuevos centros de salud y la ampliación del personal sanitario en el municipio.

Considerando que se ha trabajado en la elaboración de proyecto para la construcción de un nuevo edificio en la parcela colindante con el centro de salud de San Pedro Alcántara existente actualmente, y que se ha quedado completamente obsoleto, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la construcción del edificio destinado a centro de salud en San Pedro Alcántara, en Marbella (Málaga), en la parcela colindante al que está en funcionamiento en la actualidad.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000046, Proposición no de Ley relativa a las obras de adecuación y mejora de la carretera de Ronda A-397, a su paso por el término municipal de Marbella, Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las obras de adecuación y mejora de la carretera de Ronda A-397, a su paso por el término municipal de Marbella, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-397, de Ronda a San Pedro Alcántara, perteneciente a la red básica de la Junta de Andalucía, soporta actualmente un elevado volumen de tráfico por ser una de las vías más utilizadas para acceder a San Pedro Alcántara, y por la que diariamente circulan más de 15.000 vehículos.

Con el objetivo de aumentar su capacidad vial y la fluidez del tráfico, e integrarla en el medio urbano, adaptándola al tráfico peatonal y ciclista, se hace necesaria la ejecución de una actuación consistente en el desdoblamiento del tramo de la A-397, desde la glorieta del enlace de la A-7 hasta la glorieta de acceso a la A-P7, que transforme dicha vía en una carretera con dos calzadas, una para cada sentido de circulación, separadas por mediana; contando cada calzada con dos carriles más carril bici, así como la adecuación de márgenes con aceras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar las obras de desdoblamiento y urbanización de márgenes de la A-397 de Ronda a San Pedro Alcántara, desde la glorieta del enlace de la A-7 hasta la glorieta de acceso a la A-P7, en el término municipal de Marbella, Málaga.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-13/PNLC-000047, Proposición no de Ley relativa a la construcción de un puente peatonal en la carretera A-397, en San Pedro Alcántara, en Marbella, Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la construcción de un puente peatonal en la carretera A-397, en San Pedro Alcántara, en Marbella, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera comarcal A-397, a su paso por San Pedro Alcántara, ha visto incrementado el tránsito de vehículos en los últimos años, debido al aumento de la población y a que diariamente acoge el tráfico de más de 15.000 automóviles, lo que la ha convertido en una de las principales vías para acceder a esta población.

San Pedro Alcántara está actualmente dividido de norte a sur por la A-7, y de este a oeste por la A-397. Para paliar los inconvenientes que vienen sufriendo los vecinos, se hace necesaria la construcción de un puente peatonal que una el polígono industrial de San Pedro Alcántara con la avenida Pablo Ruiz Picasso. Considerando también la reciente apertura del parque de los Tres Jardines, que está siendo muy visitado por los ciudadanos que acceden desde los distintos barrios de la población, se pone de manifiesto aún más esta carencia de infraestructuras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a construir un puente peatonal en la carretera A-397, a su paso por San Pedro Alcántara (en la zona del puente de Las Medranas), que una el polígono industrial con la avenida Pablo Ruiz Picasso.

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2013.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000001, Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Asunto: Informar acerca de los objetivos, transcurso y resultados de la visita institucional a los territorios palestinos, entre los días 15 y 18 de enero, a invitación de la Autoridad Nacional Palestina para conocer los proyectos llevados a cabo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo y profundizar en las relaciones institucionales entre dicha Autoridad y la Junta de Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000003, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Asunto: Informar sobre las actuaciones realizadas por la Consejería para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley relativa al personal de apoyo técnico del SAE, aprobada en Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el Parlamento

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000004, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre las iniciativas realizadas y situación actual del convenio colectivo

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000006, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Asunto: Informar de la política desarrollada por la Consejería en lo que respecta a la continuidad en la aplicación de la Ley de Dependencia, ante la información recibida de las asociaciones ligadas a la atención a las dependencias y de servicios municipales sobre la paralización de incorporaciones de nuevos casos por la posible congelación en las delegaciones provinciales de los PIE

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000008, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Asunto: Informar sobre reorganización del Servicio Andaluz de Empleo tras el desmantelamiento de las políticas activas de empleo llevada a cabo por el Gobierno de España

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Carmelo Gómez Domínguez, Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000009, Solicitud de comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte ante Comisión

Asunto: Informar sobre el nuevo modelo de gestión de las artes escénicas en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. José Bernal Gutiérrez, Dña. Adela Segura Martínez, D. Miguel Castellano Gámez y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000010, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Asunto: Informar sobre efectos, para el sistema de dependencia, de las nuevas normas propuestas por el Gobierno de la Nación en el ámbito de servicios sociales y dependencia

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Soledad Pérez Rodríguez, D. Francisco Menacho Villalba, Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000011, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre firma del contrato programa entre la RTVA y la Junta de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Luis Pizarro Medina, Dña. María Colón Lozano y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite (art. 189)

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000012, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre cierre, desarrollo y ejecución del ejercicio presupuestario económico de 2012

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Carmelo Gómez Domínguez, Dña. María Colón Lozano y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite (art. 189)

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000013, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la política salarial y de complementos llevada a cabo en la RTVA y sus sociedades filiales

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Francisco Javier Aragón Ariza, D. Luis Pizarro Medina, Dña. María Colón Lozano y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite (art. 189)

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000014, Solicitud de comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Asunto: Informar sobre objetivos, costes y resultados del viaje realizado a los territorios palestinos, entre los días 15 y 18 de enero de 2013

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000015, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Asunto: Informar sobre perspectivas laborales y empresariales vinculadas al desarrollo y cumplimiento del Plan Linares Futuro, para con los extrabajadores de Santana de los grupos B y C

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000016, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Asunto: Informar sobre paralización de las políticas de empleo y suspensión de la convocatoria de ayudas en materia de empleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000017, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Asunto: Informar sobre el balance de los proyectos iniciados y los puestos de trabajo directos creados en cada provincia andaluza, dentro del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2012

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000018, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Asunto: Informar sobre el grado de cumplimiento del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía 2007-2013 (PISTA)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000019, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Asunto: Informar sobre la concesión de ayudas al proyecto de rehabilitación de vivienda en la calle Antonio de Nebrija, 7, de la ciudad de Lebrija (Sevilla)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000020, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Asunto: Informar sobre el Plan de Choque de Rehabilitación de Viviendas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000021, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Asunto: Informar sobre la situación del programa de adecuación funcional de viviendas en relación con la instalación de ascensores

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000022, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Asunto: Informar sobre balance del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000023, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Asunto: Informar sobre las líneas de trabajo y actuaciones que EPSA ha desarrollado en la presente legislatura, y sus planes de futuro

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000024, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Asunto: Informar sobre la situación de la dependencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000025, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Bienestar Social ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Asunto: Informar sobre el desarrollo del Plan Integral de Calidad en la Asistencia Sanitaria Pública

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000026, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre el proceso de negociación del convenio colectivo con los representantes de los trabajadores

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite (art. 189)

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000027, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre el contrato-programa rubricado por la RTVA y el Gobierno andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite (art. 189)

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000028, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la previsión de cierre económico del ejercicio correspondiente al año 2012 de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite (art. 189)

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000029, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre el proceso de negociación con los representantes de los trabajadores en relación con la aplicación de la Ley 3/2012 de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite (art. 189)

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-13/APC-000030, Solicitud de comparecencia del Director General de la RTVA ante la Comisión de Control de la RTVA y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la valoración de la denuncia realizada por CC.OO sobre los pluses y sobresueldos a trabajadores de la RTVA sin estar establecidos en el convenio colectivo de la citada entidad

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite (art. 189)

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de febrero de 2013

Orden de publicación de 5 de febrero de 2013

